



FIDEICOMISO FIDUBOGOTA - FONDO PREINVERSIÓN FINDETER

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.

ACTA DE SUSPENSION INVITACIÓN A OFERTAR No. PAF-FPV-C-010-2019

OBJETO: *CONTRATAR LA CONSULTORÍA QUE REALICE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE DEL TRAMO DE VIA DE LA CALLE 60 QUE CONECTARA LA CARRERA 13 CON LA AVENIDA AMBALA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.*

En ejercicio de las facultades y prerrogativas establecidas en el numeral 1.26. “*SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA*” del Subcapítulo I “*GENERALIDADES*”, Capítulo II “*DISPOSICIONES GENERALES*” de los Términos de Referencia, procede a suspender temporalmente el proceso de selección **Invitación a Ofertar No. PAF-FPV-C-010-2019**.

“(…)

1.26. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La CONTRATANTE se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier momento o etapa del proceso, la convocatoria que se halle en curso, inclusive antes de la firma del contrato, cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma.

Así mismo, cuando por razones de conveniencia para la entidad, no sea procedente continuar con el proceso de contratación, este podrá suspenderse o darse por terminado en cualquier etapa, cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado o de fuerza mayor, orden de autoridad, acto irrevocable de terceros o razonables de utilidad o conveniencia que puedan justificar esta decisión.

Para lo cual, Findeter emitirá acta de suspensión y/o cancelación según corresponda, que será remitida a través del correo electrónico de la Convocatoria.”

Teniendo en cuenta que actualmente Findeter está adelantando la precitada Invitación a Ofertar No. PAF-FPV-C-010-2019, la cual de acuerdo con el cronograma de actividades, se encuentra para seleccionar o declarar desierto hasta el próximo tres (03) de septiembre de 2019; y dado que el proceso de selección de la interventoría a este proyecto, adelantado mediante la Invitación a Ofertar No. PAF-FPV-I-032-2019, cuyo objeto era *CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA SOCIAL, Y AMBIENTAL DE LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE DEL TRAMO DE VIA DE LA CALLE 60 QUE CONECTARÁ LA CARRERA 13 CON LA AVENIDA AMBALA DEL MUNICIPIO DE IBAGU*”, fue declarada desierto, en razón a que no se presentaron propuestas según lo consignado en acta de cierre del día 22 de agosto de 2019, materializándose así la causal de declaratoria de desierto contenida en el numeral 1.39 “*CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA*”, numeral 1, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES - SUBCAPITULO I GENERALIDADES de los términos de referencia.

“(...)

1.39 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Serán causales para declarar desierto el proceso, las siguientes:

1. Cuando no se presenten propuestas.

(..)”

En este contexto, la alternativa más conveniente es suspender el proceso de selección **Invitación a Ofertar No. PAF-FPV-C-010-2019** a partir de la fecha, dentro del cual según cronograma el día de hoy (29 de agosto de 2019), debía surtir la publicación del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).

En consecuencia, se considera procedente la suspensión de toda actividad dentro del proceso de selección Invitación a Ofertar No. PAF-FPV-C-010-2019, en derivación de la declaratoria de desierto del proceso de selección para la interventoría y hasta tanto se adelante el proceso contractual de la misma. Toda vez, que el inicio y ejecución del Contrato de Consultoría requiere del seguimiento y control por parte de aquella.

Se hace necesario dejar claridad que la TRM que rige para esta convocatoria, es la de fecha 23 de agosto de 2019, teniendo en cuenta que la determinación del método se tomará hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria y guardando observancia de lo establecido en la Invitación a Ofertar No. PAF-FPV-C-010-2019.

Corolario de lo expuesto, se procede a suspender el proceso de selección Invitación a Ofertar No. PAF-FPV-C-010-2019, hasta tanto la Entidad realice las gestiones pertinentes del adelantamiento del trámite de selección de la Interventoría.

Una vez superada las circunstancias que motivan la presente suspensión, se reanudará la presente convocatoria suscribiendo para tal fin la respectiva acta de reinicio. O en su defecto, se expedirán los documentos propios a la decisión que corresponda.

Para constancia, se expide en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de agosto 2019.

FIDEICOMISO FIDUBOGOTA - FONDO PREINVERSIÓN FINDETER

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.